

ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y POLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA CON LA REGIÓN DEL VÉNETO (ITALIA).

EXPEDIENTE N°: CM 07/23

ACTA N° 3

Fecha y hora de celebración

5 de mayo de 2023 a las 12:00h

Lugar de celebración

Laboral Ciudad de la Cultura

Asistentes

Presidente: D. José Miguel Vega Cuesta. Jefe Área Contratación

Secretaria: Dña. M^adel Mar Narciandi Rugarcía. Técnica Área Contratación

Vocales:

- D. Angel Quiñones Fernandez. Jefe Área Financiera
- D. Jesús Soberón Pérez. Jefe Área RRHH
- Dña. Tatiana González Salas. Jefa Departamento Comercialización

Orden del día

1.- Análisis y calificación de la documentación administrativa remitida por el licitador VOLOTEA SL, previa a la adjudicación del contrato.

2.- Propuesta de adjudicación

Constituida válidamente la Comisión de Contratación se expone:

1.- Análisis y calificación de la documentación administrativa remitida por el licitador VOLOTEA SL, previa a la adjudicación del contrato.

Constituida válidamente la Comisión de Contratación, se abre el contenido de la documentación administrativa remitida por el licitador VOLOTEA SL, previa a la adjudicación del contrato del SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y POLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA CON LA REGIÓN DEL VÉNETO (ITALIA) y se procede a su análisis y calificación. Tras el examen y análisis de la documentación aportada, se concluye que la misma es correcta, quedando debidamente acreditadas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones jurídicas para que la citada empresa sea propuesta como adjudicataria del contrato.

2.- Propuesta de adjudicación

A la vista de lo expuesto, la Comisión de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato de SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y POLO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A TRAVÉS DE SU CONECTIVIDAD AÉREA DIRECTA CON LA REGIÓN DEL VÉNETO (ITALIA), a favor de la empresa VOLOTEA, SL con NIF B-64841927.



Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la presente Acta para constancia de los asuntos tratados, que es aprobada por unanimidad y que en prueba de conformidad firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaría que certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

Fdo.: M^a del Mar Narciandi Rugarcia